



Buque Municipalidad  
do Buin  
Recursos Humanos

21 JUL 2023

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 2378 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 246 (20/01/2023), que aprueba el contrato a Honorarios de don Héctor David Guzmán Astroza – Asistente Social, prestación de servicios en el programa "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana" /SECPLA, a contar de Enero a Diciembre 2023.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - CC – **29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo SECPLA N° 691 (06/07/2023), enviado por el Director, que solicita al Administrador Municipal, autorizar la modificación del contrato por prestación de servicios de don Héctor Guzmán Astroza, en el sentido *aumentar el monto* por concepto de honorarios, a contar del 01 de Julio 2023.

5.- La resolución del señor Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN del contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios como: **Coordinación del programa – Cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las actividades; Participación ciudadana y Gestión comunitaria – atención de los vecinos/as que requieran resolver dudas, entregar y/o recibir información; Apoyo a Pavimentos Participativos – Divulgación a vecinos/as sobre inscripción de Vías de la comuna para postulación ...**, en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Modificación	Fecha de Término
1	Héctor David Guzmán Astroza		1.379.310.-	01/07/2023	31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

3.- La *Modificación* de contrato se celebra por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / CC – **29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.